

DECRETO: E- 1561 / 2009 /

COLINA, 28 de Septiembre de 2009.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio E-235/2009, de fecha 12 de Febrero de 2009; La necesidad de llevar a cabo la ejecución de distintos proyectos, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FIE año 2009; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Contratase a don RUBEN MARCOS DAZA SAN MARTIN, RUT.: 09.973.293-8 para la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento Circulaciones Abiertas, Mejoramiento Servicios Higiénicos y Pintura en Salas de Clases del Colegio Municipal Instituto Chacabuco", desde el 21 de Septiembre al 20 de Octubre de 2009:

2.- Contratase bajo las normas del Código del Trabajo a la persona antes mencionada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- SECPLAN
- Corporación Municipal
- Unidad de Personal
- Oficina de Partes
- Archivo